



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 05001 31 10 001 **1980 005404 00**

SE REQUIERE NUEVAMENTE a la abogada MARIBEL HURTADO SUAZA apoderada de la parte demandada, para que allegue las respectivas constancias de remisión del Oficio No. 0529 del 24 de noviembre 2022, por medio del cual se le comunicaba a COLPENSIONES la decisión adoptada en auto del 26 de octubre de 2022, en el cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar.

Se le concede el término de 15 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, a efectos de que cumplan con el requerimiento efectuado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1cbaeb53da897eed5112a871ce6a53bee8df8425f53293b8d0d223ab56f6465**

Documento generado en 10/04/2023 12:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>